

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 037-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de abril de 2016.

Visto la solicitud (ingreso N° 0890-2016-FIQ), recibido el 04 de abril de 2016, por cuyo intermedio el Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "GESTIÓN DE LOS RIESGOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, que establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 025-2016-DFAIQ de fecha 23 de marzo de 2016, se aprueba el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "GESTIÓN DE LOS RIESGOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO", presentado por el Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 002-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de abril de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral al Bachiller en Ingeniería Química señor CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "GESTIÓN DE LOS RIESGOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS EN EL CAMPAMENTO MALVINAS - CUSCO", presentado por el Bachiller en Ingeniería Química señor CARDENAS NATIVIDAD DIEGO MARTIN, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

JURADO		CARGO
ING.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	PRESIDENTE
ING.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SECRETARIO
ING.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
ING.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	SUPLENTE
ING.	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la Presidente del Jurado de Exposición debe emitir Informe Colegiado firmado, dentro del plazo de quince (15) días calendarios, luego de recibido el Expediente.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición de Informe de Experiencia Laboral, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS